Cuatro "24 horas" del centro sancionados por carecer de carteles de la prohibición de vender alcohol y tabaco a menores

14/10/2025



Los agentes detectaron un problema en la ciudad | Marta Maestre.

La Policía Local de Elda ha sancionado durante el pasado fin de semana a cuatro establecimientos comerciales "24 horas" ubicados en el centro de la ciudad por infringir diferentes artículos de la Ordenanza Reguladora del Civismo y la Convivencia y en la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.

Los agentes realizaron varias inspecciones a última hora de la tarde del pasado sábado a comercios de este tipo situados en diferentes puntos de la ciudad para controlar el cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Ordenanza y relacionadas con la venta de alcohol y tabaco y con las medidas de seguridad. En concreto, las sanciones fueron impuestas por carecer, tanto en el local como en las máquinas expendedoras, de los obligatorios carteles en los que se advierte de la prohibición de vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años. Alguno de los comercios tampoco tenía en la máquina expendedora de tabaco el cartel sobre la prohibición de vender tabaco a menores de edad y con las advertencias sobre los riesgos

para la salud.

Otras de las infracciones detectadas consistía en no tener expuesta en un lugar visible al público la licencia de venta de bebidas alcohólicas. Esta licencia específica autoriza la comercialización de alcohol y se exige junto con otras licencias y permisos. Además, alguno de los comercios sancionados no tenían correctamente instalados y señalizados los extintores contra incendios, que es un requisito legal para garantizar la seguridad contra incendios.

Por otra parte, la Policía Local de Elda también ha realizado diferentes actuaciones durante el fin de semana por molestias causadas por clientes de locales de ocio y por personas que consumían alcohol en espacios públicos. En concreto, en las inmediaciones de un local de la calle Antonino Vera los agentes sancionaron a dos personas que a altas horas de la madrugada estaban gritando en la vía pública, provocando molestias a los vecinos.

Igualmente, la Policía acudió el sábado por la tarde al parque situado en la calle de La Purísima tras recibir una llamada vecinal que alertaba de la presencia de un grupo de personas bebiendo en la vía pública. Aunque los agentes no pudieron confirmar que los jóvenes estaban consumiendo alcohol, sí les recordaron la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en espacios públicos.